

LA INTOLERANCIA SEMÁNTICA DE RUDOLF CARNAP

- I -

En alguna ocasión, F. P. Ramsey usó la expresión ‘un paradigma de filosofía’ para referirse a la famosa Teoría de las Descripciones de Bertrand Russell. Quienquiera que tenga una idea, por vaga que sea, de lo que es dicha teoría, aceptará sin reservas el *dictum* de Ramsey. Hay, en verdad, muchas razones por las que la teoría de Russell puede efectivamente ser vista como un paradigma de teoría filosófica. De hecho, como he tratado de hacer ver en otra parte, se trata de una teoría inmensamente rica en intuiciones y en consecuencias y de hecho contiene, implícitamente, el todo del sistema russelliano de atomismo lógico. La teoría de Russell incorpora o se compone tanto de una teoría del significado para demostrativos, para nombres propios y para símbolos incompletos como de una teoría de la referencia, de una teoría de la forma lógica (puesto que de hecho es la teoría de la cuantificación aplicada al lenguaje natural) y una doctrina de la existencia, de toda una teoría del conocimiento, puesto que esta teoría es lo que permite a Russell introducir su famosa distinción entre <conocimiento directo-conocimiento por descripción>, y de algunas cosas más. Pero tal vez la razón por la que Ramsey habló de la Teoría de las Descripciones como de un “paradigma” es porque dicha teoría es, aparte de todo lo que ya dije, simple, opera de modo casi automático y proporciona resultados sencillamente inobjetables.

A pesar de ser una teoría filosófica ejemplar y prácticamente sin rival, la Teoría de las Descripciones plantea problemas profundos y graves, los cuales tienen que ver más que con su estructura y su *modus operandi* con su interpretación. Así, Russell interpretó su propia teoría en el espíritu del empirismo británico clásico, de modo que terminó usándola para extraer de ella un fenomenalismo puro. No es muy difícil hacer ver por qué: los términos últimos, los que resisten el análisis, son lógicamente simples y tienen como significado un objeto que, si es conocido, habrá de serlo “directamente” (*by acquaintance*). Ese objeto simple es la sustancia del mundo y sólo puede ser nombrado. Lenguaje, realidad y mente convergen, pues, desde esta perspectiva, en un punto.

Ludwig Wittgenstein fue el primero en llamar la atención sobre la posibilidad de leer lo que parece ser una teoría epistemológica y metafísicamente neutral de otro modo de como su autor proponía. Después de él vinieron muchos otros, entre los cuales podemos contar a Max Black, a G. E. Moore y a N. Malcolm. En general, yo sería de la opinión de que las enmiendas por ellos propuestas son acertadas, si bien dejan intacta a la teoría misma y atañen exclusivamente a su interpretación. Para

nosotros, empero, la moraleja es la observación de que la construcción de una teoría no acarrea consigo automáticamente su mejor lectura. Esto puede parecer trivial y quizá lo sea, pero nos será de utilidad más abajo.

En este trabajo, deseo sostener que encontramos en la obra de Rudolf Carnap una teoría de la cual podemos aventurarnos a decir que encarna o constituye otro paradigma de teoría filosófica. La teoría de Carnap a la que me refiero comparte muchas cualidades con la de Russell, aunque muy probablemente sea de menor alcance y repercusiones. Empero, es una teoría con un fuerte poder explicativo y, a la vez, increíblemente simple. La teoría de Carnap que me propongo examinar es la teoría que podría denominarse de los “marcos lingüísticos”. Dicha teoría, por otra parte, parece compartir con la de Russell el extraño sino de haber sido incomprendida por su propio constructor o autor. Como intentaré hacer ver, aunque podemos (y tal vez debamos) aceptar la teoría de Carnap, no tenemos por que hacerla nuestra **junto con** su interpretación. En lo que sigue ofreceré una reconstrucción sintetizada de la teoría en cuestión y posteriormente la examinaré críticamente.

Es una banalidad afirmar que un problema filosófico típico y central a la filosofía es el problema de la naturaleza de la realidad. Tal vez podemos dar expresión a la problemática mediante preguntas como: ¿qué clase de cosas pueblan el mundo? ¿Qué hay en el mundo? ¿No hay acaso más que una única clase de material, digamos, eso que llamamos ‘materia’? ¿O hay también, como cosas independientes de ella, mentes, entidades lógicas, objetos imaginarios, principios y dioses? Asumiendo una concepción pre-wittgensteiniana del mundo, la pregunta que nos inquieta es: ¿qué contiene el mundo, considerado este último en toda su riqueza, complejidad y extensión?

Como es evidente, las escuelas se caracterizan por las respuestas que se den a estas y a múltiples otras preguntas relacionadas con ellas. Así, se puede ser, por ejemplo, materialista (si se piensa que el mundo es esencialmente material y que lo que no parece ser material es explicable en términos de materia o reducible a ella), idealista (si se sostiene que el mundo es siempre para mí, el mundo es siempre, de uno u otro modo, mundo conocido, que la noción de un mundo no percibido, no pensado, etc., es ininteligible); se puede ser monista neutral, pluralista, dualista, etc. Todas estas escuelas tiene grandes abogados filosóficos, por lo que los argumentos en favor o en contra de una u otra doctrina son en general ingeniosos y están basados, de uno u otro modo, en intuiciones del sentido común y en formas legítimas de expresarse. De ahí que, a menos de que uno tenga un *parti pris* desde el inicio, sea lógicamente posible y no muy difícil imaginar o concebir a una persona que se pasa toda su vida transitando de una escuela a otra, por reconocer la fuerza y el atractivo de sus respectivos argumentos.

Esta lucha intelectual perenne es típica de las disquisiciones metafísicas. Aquí hemos aludido a un problema particular, *viz.*, la existencia y naturaleza del mundo. En siglo XX, empero, si bien controversias así continuaron, también es cierto que nos topamos por primera vez con un esfuerzo no ya por demostrar que las afirmaciones metafísicas, sean las que sean, son falsas, sino por demostrar más bien que se trata de sinsentidos, de absurdos. De hecho, hubo varios intentos en esta dirección. Uno particularmente importante, por su fuerza interna, su coherencia, lo inmenso de sus ambiciones teóricas y su influencia fue, sin duda alguna, el del positivismo lógico. Y fue precisamente uno de sus miembros más ilustres, Rudolf Carnap, quien intentó, mediante una idea genial, terminar de una vez por todas con la clase de controversias que muy someramente ejemplifiqué. Y la verdad es que, a menos de que se tengan muy afilados argumentos en su contra, no deberá extrañarnos, como veremos, el que la teoría de Carnap realmente sea lo exitosa que su autor pensaba que era.

Como toda teoría, la de Carnap se funda en ciertas distinciones, clasificaciones y definiciones. En este caso, éstas son realmente sencillas. A mi juicio, el todo de la doctrina de Carnap se compone de los siguientes elementos:

- 1) Una distinción básica entre dos clases de preguntas (internas y externas).
- 2) Una distinción entre dos modos de hablar (formal y material).
- 3) Una distinción entre decisiones teóricas y decisiones prácticas
- 4) Un principio teórico-semántico-pragmático (tolerancia).
- 5) Un principio estrictamente semántico (verificación).

Con estos elementos, como intentaré hacer ver, Carnap ofrece, primero, un certero diagnóstico de las interminables controversias metafísicas acerca de la existencia de entidades y de la realidad del mundo y, segundo, un mecanismo para evitarlas. Veamos entonces cómo está articulada y qué nos dice la teoría que Carnap propone.

- II -

La primera distinción importante trazada por Carnap es una distinción aparentemente obvia e incuestionable. Me refiero a la, distinción entre preguntas externas e internas. Veamos primero casos de preguntas “internas”:

- 1) ¿Existe un número primo que satisfaga la función ‘ $x - 6 = 5$ ’?
- 2) ¿Existe un objeto que se desplace a una velocidad mayor que la de la luz?

- 3) ¿Hay tal cosa como el estado mental de la irritación?
- 4) ¿Existen querubines y serafines?
- 5) ¿Hay un coche con puertas de oro techo de plata estacionado frente a este recinto?

Contrastemos ahora rápidamente las preguntas recién formuladas con estas otras, a las que podemos calificar de “externas”:

- 1') ¿Existen los números?
- 2') ¿Son reales las entidades teóricas?
- 3') ¿Hay en la realidad estados mentales?
- 4') ¿Hay objetos divinos?
- 5') ¿Son reales los objetos materiales?

A primera vista, por lo menos, el contraste es obvio. En el primer caso preguntamos por objetos determinados pertenecientes a un universo de discurso ya conformado. Buscamos, dentro de ese universo de discurso, a un **objeto particular** que tenga tal o cual característica o propiedad. Decir que ese objeto **existe** simplemente significará que se le ha detectado como el objeto que precisamente tiene la propiedad en cuestión. Por ejemplo, en el primer caso lo que se tiene que hacer es recorrer, en el reino de los números naturales, la lista de los números primos, de modo que se despejará la incógnita y la ecuación quedará resuelta. Entonces, **asumiendo** el mundo de los números naturales, buscamos a uno de ellos en particular. Veamos rápidamente otro caso. Se nos pregunta si hay en nuestro entorno un automóvil con determinadas características. **Suponiendo** sin cuestionar que hay muchos objetos materiales, salimos de donde estemos y lo buscamos, empleando para ello los métodos por todos conocidos: vemos, preguntamos, etc. La cuestión de la existencia o la no existencia del objeto quedará resuelta por el hallazgo o el no-hallazgo de un objeto (un coche) con una determinada propiedad (tener el techo plateado, las puertas de oro, etc.). Un último caso. Nos preguntamos por la irritación. **Dando por supuesto** que hay una multitud de estados mentales, por introspección en mi propio caso y por observación en el caso de los demás, determinamos si hay tal cosa como la irritación y la distinguimos, mediante los mecanismos propios de esta área de la ciencia que es la psicología, de la depresión, de los dolores, de la excitación, del miedo, etc. Para las preguntas “internas”, por consiguiente, en principio o por lo menos en la gran mayoría de los casos, siempre hay una manera de determinar si un objeto existe o no, si es real o no. La razón, empero, es clara: las preguntas están formuladas dentro de ciertos **marcos lingüísticos**, a saber, respectivamente, los de los números naturales, los objetos materiales y los procesos y estados mentales. Las preguntas son significativas precisamente porque se dan **dentro** de dichos marcos. Así construidas, las preguntas respecto a la existencia o no existencia de algo son perfectamente significativas y comprensibles. El problema es que somos irresistiblemente proclives a formular las

mismas preguntas, sólo que no referidas ya a objetos de nuestros universos de discurso, sino a los marcos lingüísticos mismos y que están presupuestos. Es entonces que planteamos preguntas externas y nos interrogamos acerca de la existencia o no existencia, la realidad o no realidad de los objetos materiales, las entidades mentales, los objetos matemáticos, etc., en sí mismos o en general. Al hacer eso hacemos metafísica y, simultáneamente, proferimos sinsentidos. Permítaseme a este respecto citar a Carnap:

“Si alguien desea hablar en su lenguaje acerca de una nueva clase de entidades, tiene que introducir un sistema de nuevos modos de hablar, sometido a nuevas reglas; llamaremos a este procedimiento la construcción de un *marco* lingüístico para las nuevas entidades en cuestión. Y ahora debemos distinguir dos clases de preguntas de existencia: primero, preguntas de la existencia de ciertas entidades de la nueva clase *dentro* del marco; las llamaremos *preguntas internas*; y, segundo, preguntas concernientes a la existencia o realidad *del sistema de entidades como un todo*, llamadas *preguntas externas*. Las preguntas internas y las posibles respuestas a ellas están formuladas con la ayuda de las nuevas formas de expresión. Las respuestas pueden encontrarse o por métodos puramente lógicos o por métodos empíricos, dependiendo de si el marco es factual o lógico. Una pregunta externa es de un carácter problemático y que necesita un examen mas detallado”.¹

Sobre la base de la distinción apuntada, podemos, siguiendo a Carnap, dar cuenta efectivamente de los problemas tradicionales referentes a la naturaleza de la realidad o del mundo: si preguntamos por la existencia de un objeto particular, sea el que sea, lo que preguntamos es si hay un método, empírico o formal, para su detección o construcción; por otra parte, si preguntamos acerca de la realidad o irrealidad de una **clase** de objetos, la pregunta ya no es como la anterior, sino que tiene que ver con la aceptación o rechazo de un determinado “marco lingüístico”. La existencia o no existencia es algo que se determina **dentro o al interior** de un marco lingüístico dado, pero la realidad o irrealidad de clases de objetos es una pregunta acerca de formas de expresión: lo que se quiere entonces saber es si ciertas formas lingüísticas son legítimas o no. Así, la cuestión de la existencia o no existencia dentro de un marco lingüístico es un asunto **cognitivo**, en tanto que la aceptación o el rechazo de un marco lingüístico es un asunto que se dirime por medio de otras categorías, como por ejemplo las de simplicidad, economía, comodidad y fertilidad teórica, transparencia, etc. En otras palabras, el que aceptemos o no un determinado marco lingüístico, *i.e.*, ciertas formas de expresión, es un asunto de decisión, no de conocimiento. No hay enunciados acerca de “la realidad”, porque a diferencia de lo

¹ R. Carnap, *Meaning and Necessity* (Chicago: The University of Chicago Press, 1975), p. 206..

que sucede con, por ejemplo, el concepto de existencia, en relación con el cual debe siempre haber métodos de decisión, el concepto de realidad es un concepto metafísico y, por lo tanto, espurio.

Es aquí que aparece el famoso Principio de Tolerancia. Este principio fue enunciado por Carnap como sigue: “Seamos cautelosos al hacer aseveraciones y críticos al examinarlas, pero tolerantes en permitir formas lingüísticas”.²

El contenido del principio es, creo, claro. Lo que se nos está diciendo es que debemos ser rigurosos para determinar la existencia (o inclusive la no existencia) de entidades dentro de marcos lingüísticos, pero la aceptación o rechazo de estos últimos no es algo que pueda ser decidido *a priori*. La inquietud que de inmediato nos asalta es entonces la siguiente: asumiendo que podemos dotar de sentido a la expresión ‘marco lingüístico metafísico’: ¿por qué es Carnap tan intolerante con el discurso metafísico y por qué entonces él lo elimina *a priori*? La respuesta sólo puede proceder de un examen del o los supuesto (s) de su “Principio de Tolerancia”. Antes de adentrarnos en esta dirección, sin embargo, quisiera hacer algunas aclaraciones de orden histórico.

- III -

Sin pretender minimizar, ni muchos menos, la aportación de Carnap, lo cierto es que la distinción entre preguntas externas e internas ya había sido anticipada en el *Tractatus Logico-Philosophicus*. La única diferencia que podemos observar entre los planteamientos del primer Wittgenstein y el de Carnap es, aparte de diferencias terminológicas, simplemente que en la versión carnapiana la distinción opera, a primera vista por lo menos, de modo autónomo, es decir, no parece depender de otras consideraciones, en tanto que en la wittgensteiniana la distinción viene envuelta en *desiderata* de muy diverso orden (lógico, semántico, etc.). Intentemos aclarar esto.

La dicotomía wittgensteiniana fundamental en este contexto es la de propiedades internas y externas. Las propiedades internas son también llamadas en el *Tractatus* ‘propiedades formales’ o, lo que es lo mismo, propiedades necesarias. Ahora bien, junto con las propiedades internas aparecen los así llamados ‘conceptos formales’, los cuales se distinguen de los conceptos propiamente hablando. Un concepto en sentido estricto es, por ejemplo, el concepto de mesa y una propiedad real, esto es, externa, es por ejemplo la de ser cuadrada o de madera. En cambio, un concepto formal es, digamos, el concepto de objeto y una pseudo-propiedad es la de ser espacio-temporal, puesto que “Una propiedad es interna si es impensable que su

² R. Carnap. *Ibid.*, p. 221.

objeto no la posea”³ y, obviamente, no podemos pensar en objetos que no sean espacio-temporales. Ahora bien, las propiedades internas no son expresadas mediante proposiciones. “La existencia de una propiedad interna de una situación posible no es expresada por medio de una proposición; más bien, ella se expresa en la proposición que representa a la situación, mediante una propiedad interna de esa proposición”.⁴ Por su parte, los conceptos formales no quedan representados por constantes, sino por variables: “Un concepto formal es dado tan pronto como se nos da un objeto que cae bajo él”.⁵ O sea, si hablamos de Juanito o de María, automáticamente tenemos el concepto formal de persona, si hablamos de perros y leones, eso quiere decir que disponemos del concepto formal “animal”, etc. Es muy importante no olvidar que, de acuerdo con Wittgenstein, no hay una categorización fija, establecida *a priori*, de los conceptos entre los que son formales y los que no lo son.

Ahora bien, con estas distinciones en mente, podemos dar cuenta de las preguntas metafísicas acerca de la realidad de las cosas del mismo modo como Carnap lo hace. Ello se ve con toda claridad cuando nos percatamos de que las categorías de existencia y de realidad son conceptos formales. Si yo digo que *a* existe, lo que digo es que *a* tiene alguna propiedad, que una propiedad está instanciada en ese objeto llamado ‘*a*’. No estoy diciendo que *a* tiene una extraordinaria propiedad llamada ‘existencia’. Todo esto, naturalmente, es acorde a la noción lógica de existencia, recogida a través de la noción de cuantificación existencial, un resultado definitivo según Frege y Russell, quienes, junto con Wittgenstein, en este punto coinciden totalmente. Frege lo expresa diciendo que la existencia es un predicado de segundo orden, Russell señalando que ‘existencia’ es una propiedad de una función proposicional. Quine podría quizá ser añadido a la lista, puesto que su famoso *dictum* “Ser es ser el valor de una variable”, es simplemente otro modo de decir lo que Frege y Russell sostenían. Y si bien es su muy particular estilo, Wittgenstein también se mueve en la misma dirección. A este respecto, lo primero que nos dice es que “Siempre que la palabra ‘objeto’ (‘cosa’, ‘entidad’, etc.) se use correctamente, en la notación conceptual estará expresada por una variable para nombres.

Por ejemplo, en la proposición ‘Hay dos objetos que...’, se expresa por medio $(\exists x, y). \dots$.

Siempre que se use de otro modo, esto es, como palabra-concepto, surgen pseudo-proposiciones sin sentido.⁶

Parafraseando: decir que algo existe es decir que hay ese algo, pero la expresión ‘hay’ **es** o indica un concepto formal. Pero si esto es así, entonces sí

³ L. Wittgenstein, *Tractatus Logico-Philosophicus* (London: Routledge and Kegan Paul, 1978), 4.123 (a).

⁴ L. Wittgenstein, *ibid.*, 4.124.

⁵ L. Wittgenstein, *ibid.*, 4.12721.

⁶ L. Wittgenstein, *ibid.*, 4.1272 (b), (c), (d).

podemos afirmar que inquirir acerca de la existencia de algo sin especificar ninguna propiedad es hacer lo que Carnap llamaría una pregunta externa o lo que el *Tractatus* califica como 'pseudo-pregunta'. Parece claro, por consiguiente, que podemos efectivamente inferir que la idea de Carnap de que hay clases de preguntas y que unas son genuinas en tanto que las otras no, ya había sido, efectivamente, en forma apretada pero explícitamente presentada en el libro de Wittgenstein.

Hay, empero, una diferencia importantísima entre Wittgenstein y Carnap. La diferencia consiste en que, aún reconociendo de algún modo la distinción entre preguntas externas e internas, Wittgenstein admite, por una variedad de razones, que hay algo que él llama la 'sustancia del mundo'. En otras palabras, no todo se dirime apelando a decisiones concernientes a "marcos lingüísticos". A Carnap muy probablemente esto le habría resultado una incoherencia. Regresaré más abajo sobre este asunto, porque creo que están apuntados aquí lo que parecen ser los límites de la explicación carnapiana. Antes de ello, sin embargo, creo que no estará de más señalar que podría argumentarse que las líneas de pensamiento wittgensteiniana y carnapiana aquí se separan. El *Tractatus* parece admitir que hay objetos que son la sustancia del mundo, si bien reconoce también que de dichos objetos no se puede hablar. Los objetos sólo se muestran. Esto es debatible, pero es una temática en la que no podré adentrarme en este trabajo. Lo que en resumen podemos afirmar es que yace detrás de las posiciones globales de Carnap y Wittgenstein una y la misma intuición. Veamos ahora que podemos decir de ella precisamente en su versión carnapiana.

- IV -

Por todo lo que hemos visto, parecería que el metafísico tradicional está realmente arrinconado. Poniendo a funcionar la maquineta carnapiana, resulta que efectivamente sus preguntas no son ni siquiera formulables. Si Carnap tiene razón, la metafísica simplemente queda suprimida, borrada, eliminada del panorama: cada vez que queremos hablar de realidad, se nos indica que de lo que estamos hablando es o de valores para variables o de marcos lingüísticos. El problema de la realidad del mundo no existe: era un engendro teórico creado por la incompreensión de la lógica del lenguaje.

Desafortunadamente, el asunto de la naturaleza de la realidad no es tan simple (independientemente del mal o buen sabor que nos pueda producir la posición de Carnap). Ello puede fácilmente apreciarse cuando nos enfrentamos a su Principio de Tolerancia. Creo que difícilmente podría éste ser visto como una verdad *a priori* o como un principio auto-evidente. Problemas van a empezar a surgir precisamente cuando investiguemos sus supuestos.

En primer lugar, Carnap sostiene, como ya vimos, que la decisión de aceptar o rechazar un marco lingüístico determinado no es un asunto cognitivo, sino práctico. Sin embargo, así como está, esta afirmación tiene consecuencias altamente contra-intuitivas. Por ejemplo, de acuerdo con Carnap, si preguntamos si existe Santa Claus, el asunto es de carácter “cognitivo”! O a la inversa: dado que le conviene tanto a padres como a niños creer en la existencia de Santa Claus, entonces Santa Claus existe! Más en general, de acuerdo con Carnap se trataría de un asunto cognitivo el de determinar si existe o no existe cualquier objeto, inclusive uno que haya quedado caracterizado *ab initio* como imaginario. Esto es más que implausible: es falso. Nadie tiene por qué o para qué “investigar” si Pegaso o Minerva existen o no existen. De ahí que lo que esta primera observación pone de relieve es que la propuesta de Carnap, en caso de ser aceptable, tiene un rango de aplicación mucho más limitado del que el mismo habría supuesto. Hay zonas de discurso en las que la aplicación del modelo carnapiano de explicación es simplemente irrelevante o superfluo.

En segundo lugar, es conveniente señalar que la presentación que hace Carnap de sus tesis anti-metafísicas en términos de marcos lingüísticos es equívoca. Carnap de hecho no está proponiendo que se efectúe ningún cambio drástico en la estructura de nuestro lenguaje. Él afirma que “La existencia de una nueva clase de entidades está representada en el lenguaje mediante la introducción de un marco de nuevas formas de expresiones que habrán de usarse en concordancia con un nuevo conjunto de reglas”.⁷ Pero eso, a todas luces, es una presentación defectuosa de lo que de hecho se hace. Con la posible excepción de lo que sucede en sectores muy específicos de las ciencias naturales (en aquellos en los que la formalización y la matematización han llegado al máximo, en teorías como las de los quanta, del DNA, etc.), nadie propone “nuevos conjuntos de reglas” para los nuevos términos teóricos y las “nuevas formas de expresión”. De ahí que en lugar de ‘marco lingüístico’, Carnap debería haber hablado mas bien de “marco conceptual”. Y este mínimo cambio terminológico habría bastado para hacer ver que lo que Carnap está haciendo es, más que cualquier otra cosa, darnos la lógica de la existencia en o para las teorías científicas. Pero de allí a sostener que con esto se resuelven los problemas metafísicos tradicionales es, aparte de dogmático, ingenuo. Decir eso sería como afirmar que se tiene ya el eslabón perdido o que se encontró un número que permite conectar a los números inductivos con los transfinitos.

En tercer lugar, vale la pena observar que el hecho de que el asunto de aceptar o rechazar un determinado marco lingüístico no sea un asunto cognitivo no quiere decir ni implica que la cuestión no se decida por medios estrictamente racionales. Después de todo, las decisiones en cuestión no son arbitrarias. En verdad, no es legítimo preguntar por qué se elige o se prefiere un determinado

⁷ R. Carnap, *op. cit.*, p. 213.

marco lingüístico antes que otro y la respuesta apunta con fuerza en dirección de la estructura del mundo: unos marcos son mejores que otros **porque** encajan mejor, miden mejor, determinan mejor el mundo de la experiencia. Klemke ha expuesto la idea como sigue: “Considérese la proposición ‘Milwaukee está al norte de Chicago’. Se supone que ésta es verdadera en virtud de su utilidad (y viceversa). Si yo la acepto, encuentro que conduce a consecuencias satisfactorias – me lleva a Milwaukee y no a Denver. Pero, dígaseme por favor, ¿por qué es *útil*? Yo pensaría que la respuesta claramente es: porque es así como es el mundo”.⁸ Pero entonces la cuestión de la practicalidad de las decisiones se retrotrae a la de su justificación y esto a su vez nos re-introduce en un terreno que Carnap pretendía haber evitado, *viz.*, el del conocimiento y la verdad.

Llegamos entonces a lo que podría considerarse como la faceta mas débil en la argumentación de Carnap, esto es, el principio mediante el cual opera su Principio de Tolerancia. Si es por consideraciones estrictamente prácticas, esto es, a-cognitivas, que vamos a aceptar o rechazar un determinado “marco lingüístico”, como por ejemplo el de las hadas, los duendes y los ogros, entonces, en vista de que dicho marco lingüístico es muy útil para enviar a los niños a dormir, habrá que aceptarlo como legítimo y tendremos que aceptar que el hada tal y tal, el ogro de nombre tal, etc., existen. Esto choca demasiado con cualquier concepción mínimamente sensata de realidad y de existencia. Pero si, por otra parte, admitimos que el marco lingüístico es aceptable (por razones puramente pragmáticas), entonces nos veremos forzados a decir que hay un sentido de ‘existir’ o de ‘existencia’ peculiar a las entidades como hadas, gnomos y demás. El problema con esta “solución” es que lo mismo puede decirse en el caso de las entidades de marcos lingüísticos de dioses, quimeras, entidades teóricas, objetos abstractos, *sense-data*, etc. La consecuencia de esto es, si Carnap tiene razón, que la noción de existencia tiene un sinnúmero de significados. Habría, pues, tantas nociones de existencia como “marcos lingüísticos”. Esta posición es tal vez defendible, pero ciertamente no es aceptable para un empirista como Carnap. El problema es que el único modo de salir de la dificultad es reconociendo que la tolerancia tiene límites, que no se fijan por consideraciones exclusivamente pragmáticas. Ahora bien ¿cómo se fijan dichos límites, esto es, con base en qué decidimos cuándo aceptar y cuándo rechazar un determinado marco lingüístico? La respuesta parece clara: dependiendo de si las afirmaciones acerca de tal o cual “entidad” son (en un sentido amplio) **verificables** o no, esto es, corroborables empíricamente o por medio de procedimientos puramente formales. El dilema puede ser entonces claramente planteado: o bien Carnap acepta una multitud indiscriminada de nociones de existencia, con lo cual su notación lógica misma se vería en problemas, o bien acepta una única noción de existencia, pero entonces tiene que apelar también a otro principio para que su posición no se derrumbe. ¿Cuál puede ser este otro principio, más fundamental que

⁸ E. D. Klemke, “Are ‘External Questions’ Non-Cognitive?” en *Inquiry* XIII (1970), pp. 291-92.

el de Tolerancia, al cual subyace? Es obvio: el Principio de Verificación. Así, pues, los límites de la tolerancia carnapiana los fija la verificación. Lo único que podemos comentar es que se trata de una tolerancia muy restringida.

Un último punto que sólo mencionaré *en passant*, porque realmente un tratamiento detallado de él requeriría otro trabajo, es el siguiente: la doctrina de los marcos lingüísticos en manos de Carnap parece requerir de muchas otras teorías para sostenerse, pero en particular de su muy peculiar concepción de analiticidad. Así, por ejemplo, desde su perspectiva, si la pregunta ‘Hay números?’ es externa, entonces se trata de una pregunta absurda o de una pregunta acerca de la aceptación o no aceptación de un determinado marco lingüístico y se resuelve apelando al Principio de Tolerancia y, junto con éste, al de verificación; empero, si la pregunta es interna, entonces la respuesta ‘Si, hay números’ es un enunciado analítico. Pero entonces Carnap tiene que justificar de algún modo su aceptación de la problemática distinción “analítico-sintético” y el único modo como podría hacerlo es avanzando su teoría de los Postulados de Significado (*Meaning Postulates*). El problema es que esta teoría es sumamente insatisfactoria. Es, desde luego, una explicación, en el sentido de Carnap, sólo que para quienes pretenden abordar el problema en su lugar de origen, esto es, el lenguaje natural, la solución de Carnap es como una inmensa petición de principio. Esto es algo que sus ejemplos mismos ponen de relieve. Postulados de significado son, por ejemplo, enunciados como ‘ $(x) (Sx \rightarrow \sim Cx)$ ’, en donde ‘S’ es el predicado “ser soltero” y ‘C’ el predicado “ser casado”. En verdad, si de antemano no supiéramos esto, la explicación de Carnap sería tan aceptable como la que propusiera quien ofreciera, por ejemplo, el siguiente “postulado de significado”: $(x) (Sx \rightarrow Cx)$. Esto es inaceptable. Luego no es cierto que uno simplemente **estipule** lo que va a pasar por enunciados analíticos en los “sistemas semánticos”. Más bien, la reconstrucción carnapiana exhibe la lógica del lenguaje en lo que atañe al *status* de ciertas expresiones previamente clasificadas. Pero esta reconstrucción no es ni mucho menos una aclaración: es simplemente una exhibición escueta de ciertos mecanismos lingüísticos ya conocidos. El tema, sin embargo, es demasiado rico y difícil como para intentar hacer otra cosa que señalar una posible línea de argumentación crítica de lo que es la posición global de Carnap.

De todos modos, podemos afirmar que el panorama empieza a despejarse. Estamos ahora en posición de comprender que Carnap es, en efecto, sumamente tolerante sólo que sobre la base de uno de los principios más intolerantes jamás formulados. El asunto, claro está, no se resuelve calificando o clasificando principios en tolerantes o no intolerantes, sino examinando sus respectivos *status*, contenidos y alcances. Ahora bien, los problemas que plantea el Principio de Verificación son innumerables y bien conocidos, de modo que no me propongo enunciarlos aquí una vez más. Mas bien, mi objetivo era revelar la estructura de la teoría de Carnap y tratar de sacar a la luz supuestos inconfesados, por lo menos en relación con una “maquineta semántica” que parecía operar de modo totalmente

independiente. Una vez hecho esto, podemos pasar a articular algunas consideraciones finales.

- V -

Aunque Carnap parece hacer un uso implícito del Principio de Verificación, puede sostenerse de todos modos que dicho principio y la doctrina de los “marcos lingüísticos” son lógicamente independientes. Por mi parte, estoy convencido de que lo son, es decir, que podemos aceptar el principio y rechazar la doctrina, y a la inversa. Parece, pues, ser un error de Carnap el vincularlos tácitamente más de lo debido. Ahora bien ¿qué pasa si nosotros los desvinculamos, como creo que debemos hacerlo? La cuestión es importante, porque si estuvieran ligados de otro modo que por los requerimientos de la filosofía de Carnap, entonces la crítica devastadora que se ha formulado en contra del principio serviría también para demoler la doctrina de los marcos lingüísticos. Esto es algo que a toda costa se debe intentar evitar. Pero ¿qué pasará si rechazamos el Principio de Verificación? La doctrina carnapiana de los marcos lingüísticos ciertamente se salva, si bien hay un precio que pagar, a saber, se restringe enormemente su radio de acción. Lo que entonces se pone de manifiesto es, como dije mas arriba, que la doctrina en cuestión lo que hace es darnos un aspecto de la lógica de las ciencias, esto es, nos aclara lo que ‘existencia’ significa (*i.e.*, cómo se le usa) en el contexto de las teorías científicas. Esto ciertamente es muy interesante, pero desde luego que no permite probar lo que Carnap creía haber demostrado, *viz.*, que la problemática acerca de la naturaleza del mundo es absurda. Esto sólo quedaría probado si Carnap lograra demostrar que el ideal empirista de la unidad de las ciencias, ocupando la física la majestuosa cúpula, fue alcanzado, que se hizo ver que el lenguaje de la física versa sobre o es acerca del mundo **del mismo modo** como lo hace el lenguaje natural, que el crudo realismo científico que se compra y vende con facilidad es aceptable, etc. Empero, todas esas posiciones han sido más bien refutadas. Así, mientras toda esa filosofía de la ciencia no quede establecida, resulta imposible concederle a Carnap lo que pretende. Por ello y por más argumentos que podrían ofrecerse, podemos inferir que estamos autorizados a seguir hablando de La Realidad o del Mundo, confiados en que se nos comprenderá, es decir, que no estaremos emitiendo sinsentidos cuando así lo hagamos.

Son varias, en mi opinión, las moralejas que podemos extraer de esta breve discusión. Si lo que he dicho es acertado, podemos afirmar, primero, que la distinción entre preguntas “internas” y “externas” vale estrictamente hablando sólo para las teorías. En segundo lugar, habría que admitir que el problema de la naturaleza del mundo aparece **antes** de la formulación de cualquier teoría y que, por consiguiente, es independiente de lo que afirme la teoría científica *en vogue* o a la

moda. Tercero, es probable que una lección de este fracaso carnapiano por liquidar de una vez por todas los interrogantes metafísicos sea el de que los términos teóricos y las teorías científicas versan sobre la realidad o refieren a ella sólo indirectamente o, por lo menos, de un modo *sui generis*. Esto a su vez pone de relieve lo que podríamos llamar la ‘pésima influencia de la ciencia’ sobre la filosofía, esto es, el carácter superficial de la así llamada ‘filosofía científica’ y la total improcedencia de la fácil transferencia de métodos, lenguajes, etc., de un contexto a otro. Son estas, si no estoy en un error total, moralejas dignas de ser tomadas en cuenta. Y ello me lleva a una quinta lección que habría que extraer de esta discusión, a saber, que si hay pensadores de los cuales se aprende por sus aciertos, hay otros, Rudolf Carnap, entre ellos, que hacen avanzar el pensamiento humano, pero por los errores, fundamentales y secundarios, que sus sistemas contienen.

BIBLIOGRAFIA

Carnap, R., *Meaning and Necessity* (Chicago: The University of Chicago Press, 1975).

Goldstick, D., “The Tolerance of Rudolf Carnap” en *The Australasian Journal of Philosophy* II (1971).

Klemke, E. D., “Are ‘External Questions’ Non-Cognitive?” en *Inquiry* XIII (1970).

Norton, Bryan G. *Linguistic Frameworks and Ontology. An examination of Carnap's Metaphilosophy* (The Hague: Mouton Publishers, 1977).

Quine, W. V. O., “Ontological Relativity” en *Ontological Relativity and Other Essays* (New York: Columbia University Press, 1969).

Russell, B., “The Philosophy of Logical Atomism” en *Logic and Knowledge* (London: Allen and Unwin, 1971).

Ryle, G., “The World of Science and the Everyday World” en *Dilemmas* (Cambridge: Cambridge at the University Press, 1966).

Wittgenstein, L., *Tractatus Logico-Philosophicus* (London: Routledge and Kegan, 1978).